



ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

45 - 2017

OAU-118-2017

Manizales, 31 de Enero de 2017

Señor (a)
SIN DATOS SIN DATOS
sin direccion
Manizales

Asunto: Respuesta caso: **45 - 2017**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Se solicita inspección a la dirección CALLE 12 OCCIDENTE No 6 A NORTE - 07 CASA FACHADA VERDE DOS PLANTAS , ya que construyeron escalera sin permiso alguno y sin ningún tipo de norma urbanística.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

La Secretaria de Planeación informa, que realizo visita en la calle 12 Occidente N.6A-07 Barrio La Linda, donde al momento de la misma se evidencio una intervención constructiva con ampliación en la vivienda en la parte posterior con un reforzamiento estructural, levantamiento de muros en mampostería; además de las escaleras de acceso para la vivienda en un costado de la fachada frontal, Por este motivo este despacho procede avocar conocimiento y dar inicio a un proceso administrativo sancionatorio por infracción a la norma urbanística. Por los demás asuntos entre vecinos que conlleven daños, perjuicios o perturbaciones causadas por dicha actuación son responsabilidad directa del constructor y/o propietario, los que no resarcir deben ser reclamados por el afectado ante la justicia civil ordinaria según sea el caso.

Proyectó respuesta

Cristian Camilo Tangarife Morales
Secretaria de Planeación Municipal

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales



www.alcaldiamanizales.gov.co
Carrera 22 No.18-25 Edificio Leonidas Londoño. PBX 8720722